



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y designación-HERRERA y PAREDES.

VISTO el EX-2024-20052829-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación de Medidas de Protección y Restitución ante el Trabajo Infantil y Adolescente, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 74/2020, modificado por su similar N° 21/2022, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo;

Que obra renuncia presentada, a partir del 6 de junio de 2024, de HERRERA María José, en el cargo de Directora de la Dirección de Análisis y Promoción del Empleo, designada mediante RESO-2020-387-GDEBA-MTGP, de fecha 29 de diciembre de 2020, reintegrándose a su cargo de revista de la Planta Permanente, del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que mediante NO-2024-20084852-GDEBA-SSEMTGP, se propicia la designación de PAREDES Sabrina Gisela, a partir del 6 de junio de 2024, en el cargo de Directora de la Dirección de Análisis y Promoción del Empleo, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la trabajadora HERRERA no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 17 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y a orden 20 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272E/17 Y MODIFICARIOS

EL MINISTRO DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción N° 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Dirección de Provincial de Empleo, Dirección de Análisis y Promoción del Empleo, a partir del 6 de junio de 2024, de HERRERA María José (DNI N° 20.573.784, Clase 1969), en el cargo de Directora, reintegrándose a su cargo de revista de la Planta Permanente, del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del 6 de junio de 2024, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Dirección de Provincial de Empleo, Dirección de Análisis y Promoción del Empleo, a PAREDES Sabrina Gisela (DNI N° 27.644.632, Clase 1979) en el cargo de Directora, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.